



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

RESEÑA DE LAS 12 ENTIDADES QUE CONFORMAN EL

CONSEJO DE ACCION SOCIAL DE LA

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

690.06  
CCHC  
C172  
c.1

"2 ENTIDADES UNIDAS PARA SERVIR"

-03267-

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
CENTRO DOCUMENTACION



Esos propósitos se han cumplido con creces y con efecto multiplicador, porque han ido naciendo nuevos organismos, con el patrocinio de este Consejo de Acción Social, los que una vez formados se han incorporado a él, para juntos, dar apoyo a otros nuevos.

Es así como actualmente este Consejo está formado por "12 Entidades Unidas Para Servir". Ellas son el reflejo del empresario integral, creador, capaz, realizador, que también considera que la preocupación por el bienestar social es parte de la empresa.

Las Entidades que conforman el Consejo de Acción Social - aparte de la misma Cámara - y enumeradas por fecha de origen, son:

Fecha de  
Personalidad  
Jurídica:

Nombre de la Entidad

Febrero de 1953

CAJA DE COMPENSACION DE LOS ANDES

Fué creada con anterioridad a la Ley de Asignación Familiar (DFL 245 de 31-7-53)

Es una Entidad sin fines de lucro que otorga beneficios legales como: asignación familiar, subsidio de cesantía, de incapacidad laboral y asignación por muerte.

Otorga además, varios beneficios adicionales, entre los que se destacan: el crédito social, asignaciones por nupcialidad y por natalidad, becas para estudios, Centro Cultural, y otros de larga numeración.

Recientemente se ha agregado a los anteriores, un Programa de Acción Nutricional (PAN), orientado a formar correctos hábitos de alimentación y mejor aprovechamiento del poder adquisitivo para los trabajadores, especialmente los de más bajas remuneraciones.

La Caja de Compensación ha obtenido excelentes resultados financieros, que incrementan el Fondo Social Institucional, encargado de financiar las "prestaciones adicionales" que otorga a sus afiliados.

Aparte del ramo de la construcción, la Caja está abierta a los otros sectores de la producción. Está autorizada para atender hasta 380 mil trabajadores y actualmente cuenta 290 mil afiliados por lo cual tiene cupo para 90 mil nuevos trabajadores.

La presencia nacional de la Caja abarca desde Arica hasta Punta Arenas.

Total empresas adherentes ( Oct. 1987): 4.400

Total trabajadores afiliados	<u>290.000</u>
Más sus cargas, se estima un total de beneficiarios de	730.000

Junio de 1961

SERVICIO MEDICO C. CH. C.

Antes de que existiera atención de medicina curativa legal para empleados particulares, fué creado el Servicio Médico para los empleados de la construcción y sus familias, en 1961.

La ley de medicina curativa para empleados particulares fué promulgada en el año 1967.

El Servicio Médico es una corporación privada, de carácter mutualista: los beneficiarios realizan aportes en proporción a sus rentas y los empresarios concurren con dos tercios de dichos aportes, manifestándose así el profundo espíritu de solidaridad social que encierra.

Funciona en Santiago, Valparaíso, Concepción y Temuco.

Cuenta con modernos edificios con clínicas médicas, pediátricas, dentales, laboratorios, radiografías, kinesiterapia, farmacia, óptica, etc. Ofrece en términos generales un excelente sistema de salud a muy bajo costo, atenciones en sus centros médicos por parte de facultativos del más alto nivel y asimilados al arancel de FONASA más bajo; y en atención dental, con un arancel del Servicio inferior a otros similares.

El empleado que adhiere al Servicio mantiene todos los beneficios legales (FONASA o ISAPRE) más las bonificaciones y atenciones propias del Servicio Médico.

Recientemente su Directorio ha acordado significativos aumentos en las bonificaciones para las intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones, cirugía cardiovascular, tratamiento de diálisis, prestaciones psicológicas, partos y atención dental y médica.

Total empresas adherentes ( Oct.-1987): 720

Total empleados adherentes	16.500
Cargas familiares	<u>31.800</u>
Total beneficiarios	48.300

El Servicio cuenta, además, con una excelente Clínica Dental para Obreros afiliados a la Caja de Compensación de Los Andes.



Abril de 1966

MUTUAL DE SEGURIDAD C. CH. C.

También se adelantó a la ley (N° 16.744/Febrero 1968) de seguro obligatorio contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Es una institución sin fines de lucro, de carácter mutualista, y su labor fundamental es la prevención de riesgos y tratamiento médico especializado de los accidentes del trabajo.

Está abierta a todos los sectores de la productividad nacional.

Cuenta con excelentes hospitales y clínicas que constituyen "la Mayor Infraestructura Privada de Salud a lo largo de Chile", desde Arica a Punta Arenas.

La calidad y alto nivel de sus profesionales son su garantía de eficiencia.

Se destaca una primordial preocupación de la Mutual, por la Prevención de Riesgos, fundamentalmente a través de visitas habituales y periódicas a las faenas, en que los expertos de la Mutual verifican las condiciones inseguras y formulan las recomendaciones técnicas del caso.

Complementa esta acción a través de cursos y seminarios que imparte a los trabajadores afiliados.

En 1986 participaron más de 7.000 trabajadores, con un total de 85.500 horas/hombre de instrucción.

Empresas adherentes ( Oct.-87):	10.500	
"    sector construcción	1.700	
"    otros sectores	8.800	
Trabajadores afiliados, total		476.000
"    sector construcción		130.500
Otros sectores		345.500

====

Junio de 1976

CORPORACION DE CAPACITACION DE LA CONSTRUCCION

Es un Organismo Técnico Intermedio (OTI), reconocido por el Servicio Nacional de Capacitación y del Empleo (SENCE).

Con la creación de esta Corporación, la primera especializada en este campo en el sector privado, culminaron todas las acciones que había estado desarrollando la Cámara desde 1955 a 1970, mediante cursos de Capataces y Jefes de Obra en convenio con la Universidad Católica; y cursos de Formación de Mano de Obra, con OIT y Servicio de Cooperación Técnica (años 1960 a 1963).

Esta Corporación es una institución de derecho privado, sin fines de lucro.

Podemos destacar entre sus principales objetivos:

a) Promover, planificar, organizar y supervisar la función de capacitación; y b) servir de enlace entre las empresas adherentes y el SENCE y los Organismos Técnicos de Ejecución, OTE.

El 1% que cotiza el empleador para la Capacitación es deducible de impuestos, por lo tanto su personal es capacitado sin costo para la empresa.

La capacitación se imparte a niveles ejecutivos, profesionales, administrativos, trabajadores calificados y trabajadores semicalificados, en programas regulares.

La importancia que tiene esta Corporación radica especialmente en la proyección para el futuro técnico y social del país, porque incentiva el entrenamiento de los trabajadores de las empresas adherentes, para que ellos puedan desarrollar su actividad laboral con eficiencia, seguridad y calidad, de manera que su mayor productividad pueda traducirse en mejores condiciones de vida.

Los trabajadores beneficiarios pertenecen a empresas que provienen, además del sector de la construcción, a los sectores de la minería, forestal, pesquero, servicios, industria y agricultura.

Empresas adherentes ( Oct.-1987)	600	(Construcción)
" " otros sectores	200	
Trabajadores cotizantes: (total)		32.000
Trabajadores capacitados (1986) 19% anual		6.000

Junio 1976

CORPORACION HABITACIONAL C. CH. C.

La Cámara, nuevamente, se adelantó a cualquier otro sector de la actividad privada al crear la Corporación Habitacional.

Es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro que, utilizando el esfuerzo conjunto y organizado de instituciones, empresas y trabajadores, tiene por objeto contribuir a la solución del problema habitacional de los trabajadores del sector.

Se ha convertido en un centro de información sobre materias relacionadas con la vivienda; ha fomentado el ahorro con un fin de alto valor social y esto representa que ha hecho posible la adquisición o construcción de más de 3.500 vivienda. Todo ello con un aprovechamiento optimizado de los beneficios del subsidio habitacional que otorga el Ministerio de la Vivienda, a través de asesoría y apoyo, tanto para el Sistema Tradicional como del Sistema de Ahorro y Financiamiento (SAF).

Los beneficios son: cuenta de ahorro, programas de ahorro, créditos a mediano y largo plazo, asesoría técnica y legal, construcción de viviendas a grupos interesados.

Los créditos también permiten mejorar, ampliar y/o terminar viviendas.

Empresas adherentes (Oct-87)	170
Beneficiarios Diciembre 1986 (trabajadores)	12.070
Trabajadores beneficiarios a Oct. 1987	14.400

Agosto 1980

CORPORACION DEPORTIVA DE LA CONSTRUCCION.- (CORDEP)

No escapa a la Cámara la importancia que tiene el fomento del deporte y la recreación, como elementos de integración social, familiar y laboral, siendo también precursora en ese campo, en el sector privado.

La Corporación cuenta con un estupendo Estadio de la Construcción, en Santiago; con cabañas en Futrono y lugares que administra en sectores cordilleros y en la costa para sus programas vacacionales de los trabajadores y sus familias. Mediante convenios cuenta con otras infraestructuras deportivas en Santiago, Valparaíso, Rancagua y Concepción.

CORDEP desarrolla competencias deportivas y recreativas durante todo el año e imparte capacitación en las áreas de su especialidad y de complementación cultural.

Empresas adherentes: ( Oct. 1987) = 60 empresas

Total trabajadores afiliados más sus cargas familiares  
= 15.000 beneficiarios



Mayo de 1981

A.F.P. HABITAT S.A.

En el año 1981 se modificaron en Chile los regímenes de previsión obligatoria para el financiamiento y pago de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia, reemplazándose el antiguo sistema estatal de financiamiento por uno de capitalización individual, organizado en torno a empresas privadas que administran los recursos acumulados por cada trabajador durante su vida activa. El nuevo sistema deja a los trabajadores libertad para elegir la empresa administradora de fondos en la cual enterarán su aporte obligatorio y para decidir, al final de su vida de trabajo, entre distintas modalidades de pensiones. Además, permite a las A.F.P. administrar cuentas de ahorro voluntario de sus afiliados, y deja abierta la posibilidad de obtener jubilación anticipada.

La Cámara Chilena de la Construcción, para complementar los servicios previsionales que otorgan las otras Entidades que conforman el Consejo de Acción Social, forma entonces la A.F.P. Habitat, institución cuyo objeto es administrar el Fondo de Pensiones que acumulan sus afiliados, y otorgar todas las prestaciones que contempla la nueva legislación.

A su vez, la Cámara fija a AFP Habitat el objetivo de servir con austeridad a la difusión y consolidación del nuevo sistema de pensiones, garantizando a sus afiliados el mejor servicio y la mayor rentabilidad, a través de una política de bajas comisiones y administración eficiente de los fondos.

Así, sólo en seis años, AFP Habitat ya cuenta con 395.000 trabajadores afiliados, que representan alrededor de 13.5% del total de afiliados al nuevo sistema previsional y que son servidos a través de una amplia red de sucursales con cobertura nacional, interconectadas computacionalmente.

Noviembre 1981

CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION

La decisión de su creación está inserta en la decisión del Supremo Gobierno de integrar los establecimientos de formación técnica con las organizaciones empresariales de los respectivos campos de acción.

Tiene como objetivo fundamental la formación integral de jóvenes para que se desempeñen como trabajadores altamente calificados. Cuenta con cinco Liceos Industriales: Dos en Santiago, y en Talcahuano, Rancagua y Calera, entregados por el Ministerio de Educación para que los administre, para lo cual debió adecuar sus programas de enseñanza y también al cuerpo docente.

Administra también, en la ciudad de Concepción, y en virtud de un convenio con la Caja de Compensación de Los Andes, la Escuela del Trabajador Constructor que imparte enseñanza básica y que desde 1987 completó con enseñanza media.



Desarrolla también capacitación ocupacional en cursos desde Arica a Puerto Montt, en eficaz colaboración con la Corporación de Capacitación, como Organismo Técnico de Ejecución (OTE), reconocido por SENCE.

Total alumnos de 5 Liceos Industriales	4.200
y 1 Escuela Básica - Media	<u>460</u>
Total 6 establecimientos	4.660

Enero 1985

ISAPRE DE LA CONSTRUCCION "CONSALUD"

Constituída como una Institución de Salud Previsional, sin fines de lucro, para prestar atención médica en la forma y condiciones establecidas por el DFL N° 3 de 1981.

Además presta atención dental, lo cual la diferencia de todas las otras isapres.

Sus afiliados obtienen un máximo aprovechamiento del uso de la cotización legal de salud, porque Consalud contempla beneficios que ninguna otra ofrece, como es el caso de las cotizaciones en pesos y la atención dental.

Los excedentes se canalizan en mejor y más amplia atención, aumento de la gama de prestaciones y en mayores bonificaciones.

Tiene una presencia que abarca a casi todas las Regiones del país.

En sólo tres años de existencia, ocupa el primer lugar en cantidad de afiliados.

Cuenta con las más modernas instalaciones en sus clínicas dentales, y cabe citar la activa complementación que se ha dado entre Consalud y el Servicio Médico C. CH. C.

Número de afiliados ( Oct.-87)	96.500
Número de cargas	<u>175.700</u>
Total de beneficiarios	272.200

Agosto 1985

CIA. DE SEGUROS DE VIDA LA CONSTRUCCION S.A.

Creada con el objeto de complementar los servicios previsionales del sector en cuanto a seguros, la Compañía ocupa actualmente el tercer lugar en prima directa dentro de las Compañías de Seguros de Vida con el 10% de participación.

La Compañía administra planes de seguros individuales y colectivos, destacando entre otros el seguro de invalidez y sobrevivencia de A.F.P. Habitat, seguros colectivos de vida y desgravamen y seguros de renta vitalicia.

El seguro colectivo de vida se ofrece a las empresas bajo diversas modalidades, destacando la opción de 24 rentas, que ha logrado despertar gran interés en los trabajadores.

Respecto a renta vitalicia previsional, la Compañía ofrece a los trabajadores afiliados al sistema A.F.P. que cumplan los requisitos para optar a ella, interesantes y convenientes planes de jubilación.

Al 31 de Agosto de 1987, las Reservas de la Compañía alcanzaban a 4.995 millones, con un patrimonio de \$ 890 millones.

La cartera de asegurados a la misma fecha alcanzaba a 251.000 trabajadores.

=====



Julio de 1986

FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL C. CH. C.

Representa la culminación del trabajo realizado por la Comisión Social durante tres años. Desde Enero de 1983 a Junio 1986, en beneficio del trabajador cesante del sector.

Se proyecta como una entidad de apoyo al trabajador, activo o cesante, y a su familia, basado en la solidaridad de empresarios y trabajadores, y considerando que los trabajadores de la construcción no por el hecho de encontrarse sin trabajo dejan de pertenecer al sector.

Cabe destacar la oportuna acción de la Fundación a través de Programas Extraordinarios de Ayuda Solidaria, que ha otorgado en el terremoto de Marzo de 1985 y los temporales e inundaciones que han afectado a nuestro país. Recibieron su ayuda en el último temporal de 1987, la cantidad de 875 familias en Santiago y 80 en Valparaíso. Se distribuyeron más de 10 millones de pesos en materiales para techos y piso, alimentos y ropa de abrigo, colchones y frazadas.

Entidades Cooperadoras, las del Consejo de Acción Social  
Empresas cooperadoras : (Jun-87) 45  
Trabajadores solidarios cooperadores (dan aportes) 1.900

Beneficiarios:

Programas ordinarios (trabajadores cesantes)  
Personas atendidas total acumulado 37.000

Programa especial a trabajadores damnificados temporales 1987, beneficiados con ayuda de emergencia 955 familias  
= 4.700 personas

=====

CONVENIOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS:

Las doce Entidades que conforma el Consejo de Acción Social tienen entre sí, convenios bilaterales y/o multilaterales de prestaciones de servicios, que permiten un mejor aprovechamiento de sus infraestructuras, especialmente en las Regiones, siempre y cuando los estatutos respectivos se los permiten.

Así, dentro de las normas legales que las rigen, actúan en conjunto para una mejor atención de las empresas y de los trabajadores afiliados, logrando al mismo tiempo reducir sus costos de operación.

Edificio de la Construcción: Una muestra de los resultados de la coordinación mutua, será el nuevo edificio que se construirá en un terreno de 2.000 M2 en el cual tendrán presencia todas las Entidades, y de preferencia y con mayor superficie, las que tendrán sus sedes centrales en él. Serán 25.000 m2 construídos, en 20 pisos y 4 subterráneos.



## BENEFICIOS que otorga el Sistema de Seguridad Social Chileno.

Los Beneficios que otorga este Sistema están distribuidos entre las distintas instituciones de seguridad social. La Cámara Chilena de la Construcción ha creado las siguientes:

### A.F.P. Habitat:

- Pensión de Vejez (Hombre: 65 años; Mujer: 60 años).
- Pensión de Invalidez por Enfermedad o Accidente, por causas ajenas al trabajo.
- Pensión de Sobrevivencia, por causas ajenas al trabajo.

### Caja de Compensación de Los Andes:

- Subsidio de Cesantía
- Asignación Familiar
- Asignación de Nupcialidad
- Asignación de Natalidad
- Subsidio Familiar por Fallecimiento
- Auxilio de Fallecimiento por Carga
- Asignación por Muerte (D.F.L. 90)
- Asignación Anual Matrícula Universitaria
- Becas de Estudio
- Seguros de Desgravamen
- Préstamos Personales

### Isapre Consalud

- Medicina Preventiva sin costo para el afiliado.
- Subsidios por incapacidad laboral, por licencias que no sean a causa de un accidente de trabajo.
- Medicina Curativa:
  - Consultas médicas.
  - Hospitalización.
  - Exámenes especiales.
  - Intervenciones quirúrgicas
  - Tratamientos
- Atención dental
- Préstamos médicos.

### Mutual de Seguridad:

Asesoría en prevención de riesgos y capacitación, sin costo para la empresa.

En caso de accidente laboral, la Mutual otorga:

- Atención médica completa y rehabilitación al accidentado.
- Prestaciones económicas, que pueden ser de tres tipos:
  - Subsidios
  - Indemnizaciones
  - Pensiones de invalidez parcial, invalidez total, gran invalidez, viudez, orfandad.

La Cámara Chilena de la Construcción tiene la más amplia red social de Chile. Comprende no sólo las entidades ya mencionadas, sino además:

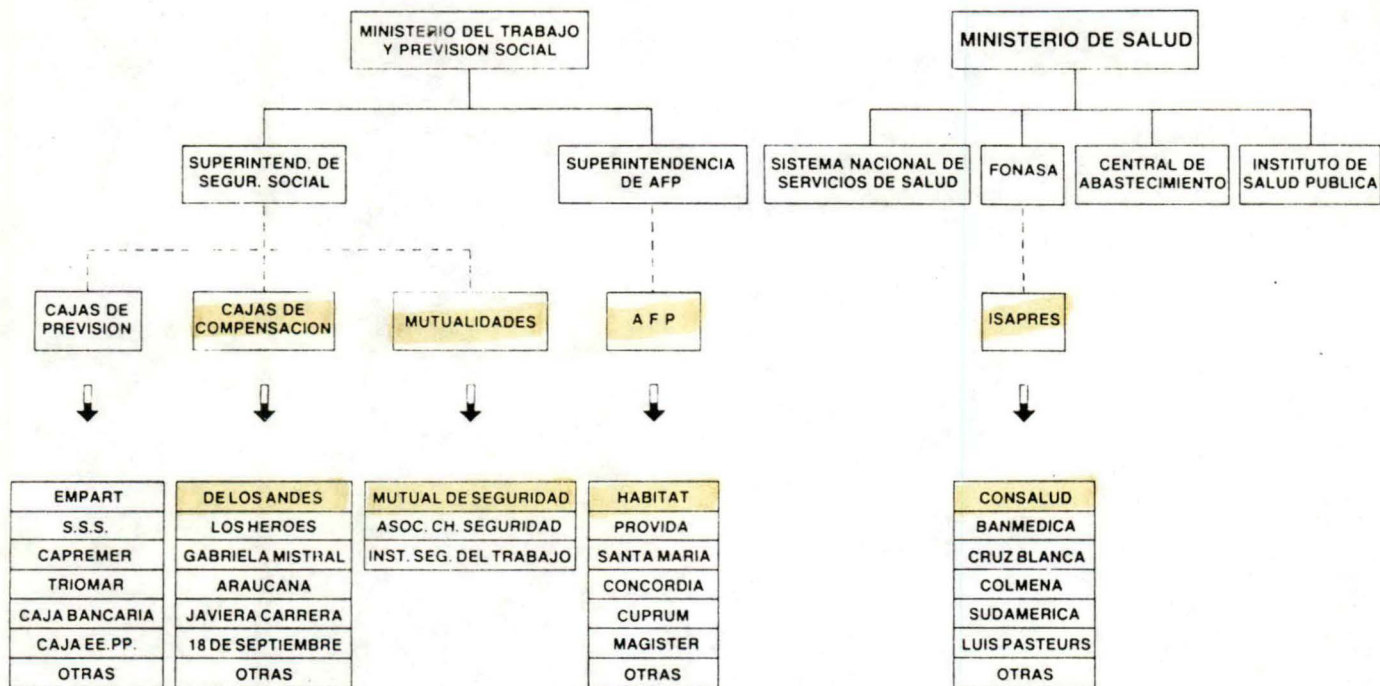
- Servicio Médico
- Corporación Habitacional
- Corporación de Capacitación de la Construcción
- Corporación Deportiva
- Corporación Educacional de la Construcción
- Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A.
- Fundación de Asistencia Social.



# Conozca sus Derechos Previsionales



## ESQUEMA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CHILENO



### APORTES:

2% Impuesto de Contratación

0.85% de Cotización básica por seguro de accidentes del trabajo y Enfermedades profes más un porcentaje adicional, según actividad económica

10% para Fondo de Pensiones 3.25% o 3.6% para fondo Seguro de Supervivencia

7% Fondo de Salud

DE CARGO DEL EMPLEADOR 2.85%  
MAS PORCENTAJE DE COTIZACION ADICIONAL  
SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA

DE CARGO DEL EMPLEADO 20.25% o 20.60%  
SEGUN LA AFP A LA QUE  
ESTA AFILIADO



690.06  
CCHC  
C172  
c.1

CCHC  
AUTOR  
Reseña de las 12 entidades  
TITULO

FECHA	NOMBRE	FIRMA



Autor.: C. CCHC.  
Título: 12 Entidades Unidas para Servir  
Nº top.: c.1





0006199

